

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Presidente del Club Náutico IOSHLELK-OTEN de la Ciudad, señor Pablo KOMER; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota se había solicitado la colaboración de la Cámara Legislativa con el traslado de 30 niños del Club que participaron de la 4ta. Fecha del Campeonato Provincial de Regatas, reservado para kayaks y canoas, desde la ciudad de Río Grande a Ushuaia y regreso.

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000402 por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), correspondiente a Transporte de Personas AZPEITÍA, por el traslado de niños deportistas de la Ciudad de Río Grande hasta esta Ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que demande el traslado de 30 niños del Club que participaron de la 4ta. Fecha del Campeonato Provincial de Regatas, reservado para kayaks y canoas, desde la ciudad de Río Grande a Ushuaia y regreso, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000402 por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), correspondiente a Transporte de Personas AZPEITÍA, por el traslado de niños deportistas de la Ciudad de Río Grande hasta esta Ciudad.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 4°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 486 / 03